

y clamores contra dicho Sarciento, y Cabo, y aun tropelias
a que no es justo vedé lugar, y si que se procure ha de remedio
por este Ayuntamiento; mayormente siendo estos Despo
jos para los Infelizes mas bien q. para la tropa que tiene
otros medios y arxivas con que alimentarse; En este
concepto = Acuerda que el señor D. Joseph Gutierrez
Flechet, Comisario de dho. Matadero, visite a el S. Intend.
y le haga presente quanto pasa en este asunto para que
se sirva su señoria señalar un numero fijo de las referi
das pieças para el citado Resimiento despues de
satisfechas las cargas que tiene sobre si este Propio; y q.
el sujeto que a nombre de el, corre con este quicado, o en
tregue en el Cuartel de dhas. Cabezas y Asadurcu q.
le correspondan, Afin a que por este medio se eviten
las inquietudes y quimeras que se advierten; con lo demas
que dho. señor Intendente tenga a bien providenzar en
favor de el Publico.

Sobre las fianzas de el C. O. de Memoria de D. Fulgenzio Felices Vecino de
Com. de el Abasto de esta Ciu. en que dice ha merecido a su pieçad el honor
de Azete de ----- de haberte nombrado por Com. de el Abasto de Azete de
este Publico, con la qualidad de que ha de dar Cien millrs.
de Fianzas; Immediante a que todo el fondo de este Caudal